

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

307**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 384 de 2009-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lidia García García-Moreno, contra la empresa “Proconraycla, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—En Móstoles, a 27 de enero de 2010.

No estando citada la empresa demandada, al haberse devuelto caducado el acuse de co-reos, se suspende el incidente señalado para el día 29 de enero de 2010, a las diez y treinta horas de su mañana.

Se señala nuevamente para su celebración el día 8 de marzo de 2010, a las diez y veinte horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución a las partes, sirviendo la misma de citación.

A fin de notificar a la empresa demandada, inténtese a través del Servicio Común del Juzgado y por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proconraycla, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 27 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.520/10)